

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35938 BARCELONA

Rafael Huerta García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 07 de Barcelona hago saber que:

En el Concurso abreviado 90/2009 se dictó un auto por el que se ha declarado concluido el concurso de ATEIA, MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS INDUSTRIALES, S.L, con CIF A 60222833 con domicilio en Barcelona, Moll de Barcelona edificio s/n WTCB-Norte 7.ª planta.

La misma resolución, de fecha 11/05/17 que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 23 de mayo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170042361-1